

ACTA N° 078-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los dos días del mes de noviembre del 2023, siendo las 17:05 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 25.10.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 77-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 25 de octubre del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 534-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 24.10.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN "PROMOTECs" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN "PROMOTECs" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, cinco (05) folios, en dos (02) ejemplares. 2.- AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio Marco.

- 1.2. INFORME N° 370-2023-EPG/UNAM de fecha 26.10.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de RESERVA DE MATRÍCULA DE LA ESTUDIANTE CALIZAYA TORRES MELINA DAYANA

MOOREHEAD  
NOTARY PUBLIC  
ABBEVILLE  
GUISSELIN



WITNESSES  
I, \_\_\_\_\_  
and \_\_\_\_\_  
do hereby certify that the  
above is a true and correct  
copy of the original.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la RESERVA DE MATRÍCULA, solicitada por la Srta. Melina Dayana Calizaya Torres, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua; la misma que deberá ser considerada a partir del Semestre Académico 2023-II, quien por motivo de salud le impide seguir continuando sus estudios profesionales.

- 1.3. INFORME N° 374-2023-EPG/UNAM de fecha 26.10.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de RESERVA DE MATRÍCULA DE LA ESTUDIANTE LUIZ NINA HEINE BETTY

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la RESERVA DE MATRÍCULA, solicitada por la Srta. Heine Betty Luiz Nina, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua; la misma que deberá ser considerada a partir del Semestre Académico 2023-II, quien por motivos personales debidamente justificados, le impide seguir continuando sus estudios profesionales.

- 1.4. CARTA N° 130-2023-EPGPDS/FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 10.10.2023, presentado por el Director De la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, donde solicita aprobación de RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. ACEPTAR, la renuncia presentada por el Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA, dando por concluida su designación al cargo de Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2023.
2. DESIGNAR, a partir del 03 de noviembre del 2023, al Dr. JOSE LUIS MORALES ROCHA, Docente Ordinario Principal, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

- 1.5. INFORME N° 419-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de RECTIFICACIÓN DE FORMATO ACTUALIZADO DEL CAP 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la modificación del CAP Provisional Actualizado de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue aprobada con la Resolución de Comisión Organizadora N.° 605-2023-UNAM, de fecha 21.07.2023, modificada con la Resolución de Comisión Organizadora N.° 729-2023-UNAM, de fecha 21.08.2023, contenidos en dieciocho (18) folios. 2.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General, adjunte a aquellas Resoluciones el CAP Provisional rectificado con la inscripción siguiente: "El presente anexo fue rectificado con Resolución de Comisión Organizadora N.°...".

- 1.6. INFORME N° 420-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 2 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Ampliación de plazo No 02, y la Modificación Presupuestaria N° 01 (sin incremento presupuestal), de la Actividad de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; por el plazo de 75 días calendarios, siendo el nuevo plazo de ejecución de 269 días calendarios, que inicia el 23 de marzo de 2023, debiendo concluir el 16 de diciembre de 2023; precisando que, la modificación presupuestaria se da por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos.

- 1.7. INFORME N° 436-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 30.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de ACTUALIZACION DE PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CON CUI. N°2475818

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES EN EL CAMPUS DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI 2475818, por un monto de S/ 294,600.00 Soles; a ser ejecutado en 150 días calendarios, por administración directa.

- 1.8. INFORME N° 437-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 30.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de ACTUALIZACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CUI N° 2561042

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DISTRITO DE PACOCHA DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI 2561042, por un monto de S/ 263,300.00 Soles; a ser ejecutado en 140 días calendarios, por administración directa.

- 1.9. INFORME LEGAL N.º 755-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 26.10.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar el PROTOCOLOS INTERNOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, los PROTOCOLOS INTERNOS DEL EXAMEN DE ADMISION DE LA ESCUELA DE POSGRADO, de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en treinta y dos (32) folios: PROTOCOLO DE INGRESO DE LOS POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO; PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO; PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO; PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO;



PROTOCOLO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS FICHAS ÓPTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO; PROTOCOLO DE INCIDENCIA O FALTAS GRAVES EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PROTOCOLO PARA EL RASTREO DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

- 1.10.** INFORME N° 411-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 02.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita Designación y Prórroga de Contrato de Residentes, Responsables e Inspectores de IOARR, Obras y/o Proyectos – NOVIEMBRE 2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Contratación de Residentes, Responsables e Inspectores de IOARR, Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de noviembre del 2023.

- 1.11.** Carta s/n del 02.11.2023, presentada por la Mg. Liliana Julia PARRAS REYES, solicita dar por culminada su Contratación en el cargo de Asesor de Vicepresidencia Académica de la UNAM, con efectividad al 03.11.2023, por motivos personales; solicita se le exceptúe de los plazos establecidos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

ACEPTAR, la renuncia presentada por la Mag. Liliana Julia Parras Reyes, al cargo de Asesora de Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad al 03 de noviembre del 2023. 2.- AGRADECER, los servicios prestados a la Mag. Liliana Julia Parras Reyes, en el cargo encomendado.

- 1.12.** INFORME N° 443-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 02.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita se declare la Nulidad de Oficio de los actos administrativos contenidos en la Resoluciones de Comisión Organizadora N°s. 299 y 522-2023-UNAM, con eficacia al 05 de Abril 2023, por las que se designa y se da por concluida la Designación del Abog. Juan Carlos Camones Carrera, en el cargo de Asesor de Presidencia de la Universidad Nacional de Moquegua, por contravenir la Constitución, la Ley y las normas reglamentarias.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. DECLARAR, la nulidad de oficio, de los actos administrativos contenidos en las Resoluciones de Comisión Organizadora N.° 299-2023-UNAM de fecha 05 de abril del 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N.° 522-2023-UNAM de fecha 22 de junio del 2023, con eficacia al 05 de abril del 2023, mediante las cuales se designa y se da por concluida la designación del Abog. Juan Carlos Camones Carrera en el cargo de Asesor de Presidencia; por contravenir la Constitución, la ley y las normas reglamentarias.
2. DETERMINAR, las responsabilidades administrativas a través de la Secretaría Técnica y el respectivo órgano instructor de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.13.** INFORME N° 444-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 02.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita se declare la Nulidad de Oficio de los actos administrativos contenidos en la Resoluciones de Comisión Organizadora N°s. 339 y 629-2023-UNAM, con eficacia al 24 de Abril 2023, por las que se designa y se da por concluida la Designación del Sr. Junior Alexander Calderón Collazos, en el cargo de Secretario Técnico en la Unidad de Abastecimientos, por contravenir la Constitución, la Ley y las normas reglamentarias.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. DECLARAR, la nulidad de oficio, de los actos administrativos contenidos en las Resoluciones de Comisión Organizadora N.° 339-2023-UNAM de fecha 26 de abril del 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N.° 629-2023-UNAM de fecha 02 de agosto del 2023, con eficacia al 24 de abril del 2023, mediante las cuales se designa y se da por concluida la designación del Sr. Junior Alexander Calderón Collazos como Secretario Técnico; por contravenir la Constitución, la ley y las normas reglamentarias.
2. DETERMINAR, las responsabilidades administrativas a través de la Secretaría Técnica y el respectivo órgano instructor de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.14. Memorandum N° 314-2023-PRES/UNAM de fecha 10.10.2023, presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicita se Designe a la Comisión Estatutaria de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFORMAR, la Comisión Estatutaria de la Universidad Nacional de Moquegua, con el fin de realizar la elaboración y evaluación de los estatutos de nuestra casa superior de estudios, comisión que estará integrada conforme señala el Memorando N° 314-2023-P-UNAM.

- 1.15. DESIGNACIÓN DE LA COMISION COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES – 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 864-2023-UNAM, en donde se designa a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES – 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; comisión que estaría conformada por el Dr. WALTER MERMA CRUZ – PRESIDENTE Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; Dr. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE – MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua; y, Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ - MIEMBRO Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional de Moquegua, por no haber logrado los objetivos y metas trazadas;
2. DESIGNAR, a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES – 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; comisión que está integrada por docentes principales externos: el Dr. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO – Presidente (Universidad Nacional de Juliaca), Dr. DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI – Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica); y, el Mgr. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO – Miembro (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica).

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 745-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. FLORES AYNA EDGAR ALDO, con código de matrícula N° 2018303008 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. FLORES AYNA EDGAR ALDO, con código N° 2018303008.

- 2.2. INFORME N° 746-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. BLAS AJAHUANA CAROLYN EMPERATRIZ, con código de matrícula N° 2015206023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera a la Srta. BLAS AJAHUANA CAROLYN EMPERATRIZ, con código N° 2015206023.

- 2.3. INFORME N° 748-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. ROJAS TALAVERA KARESLEY MASIEL, con código de matrícula N° 2017205030 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. ROJAS TALAVERA KARESLEY MASIEL, con código N° 2017205030.

- 2.4. INFORME N° 749-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MAMANI RAMOS TANIA, con código de matrícula N° 2018205030 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. MAMANI RAMOS TANIA, con código N° 2018205030.

- 2.5. INFORME N° 750-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. ANAHUA CACERES ANDREA ISABEL, con código de matrícula N° 2017205049 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. ANAHUA CACERES ANDREA ISABEL, con código N° 2017205049.

- 2.6. INFORME N° 751-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CANTUTA CHANA ROSMERY, con código de matrícula N° 2017205005 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. CANTUTA CHANA ROSMERY, con código N° 2017205005.

- 2.7. INFORME N° 752-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 25.10.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. ANCACHI MAMANI JUDITH NANCY, con código de matrícula N° 2018205055 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. ANCACHI MAMANI JUDITH NANCY, con código N° 2018205055.

- 2.8. OFICIO N° 440-2023-VIPAC/UNAM de fecha 30.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y CRONOGRAMA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, que contiene Diez (10) Capítulos, Treinta y seis (36) Artículos, Una (01) Disposición Transitoria, Nueve (9) Anexos, en Veintiséis (26) folios
2. APROBAR, el CRONOGRAMA de Actividades para la Ratificación de Docentes en la Universidad Nacional de Moquegua 2023, el cuál contiene Nueve (09) Actividades, Fechas y Órgano Responsable, en Un (01) folio.

- 2.9. OFICIO N° 437-2023-VIPAC/UNAM de fecha 27.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA PARTICIPAR EN EL XXII CONEIA CUSCO 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar, el Plan de Viaje de Estudios, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 soles y siendo el docente responsable del viaje de estudios el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; contenido en 152 folios.
2. Autorizar, el viaje de estudios a la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023.
3. Disponer, que el docente responsable del viaje de estudios, es el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; dicho viaje se tiene previsto realizar a partir del 06 al 10 de noviembre de 2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 Soles

- 2.10. OFICIO N° 442-2023-VIPAC/UNAM de fecha 02.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Creación de la >Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, así como del Departamento Académico de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Devolver a la Vicepresidencia Académica por ser improcedente el pedido, estando como objeto el próximo licenciamiento.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.º 308-2023-VPI/UNAM de fecha 30.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita acto resolutivo de Aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO, titulado: "La Educación Ambiental a través de la Implementación de una Estrategia Didáctica Activa", de la Docente Investigadora Principal: Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado, presentado por la Mgr. VILMA AMALIA VILCA CACERES, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle contenido en el Informe N° 1428-2023-DITT/VPI/UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:30 horas del 02 de noviembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN